

Medellín, 09 de febrero enero de 2024

El suscrito jefe de la Unidad de Cumplimiento de **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.** en adelante **EPM**, certifica:

Que **EPM** cuenta con un **SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO LAFT**, el cual cumple a cabalidad con las normas legales colombianas aplicables a nuestra empresa, de la siguiente manera:

1. **EPM**; su representante legal; ni su dueño el Distrito de Medellín; ni sus miembros de Junta Directiva, se encuentran en listas de control restrictivas para el estado colombiano relacionadas con la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LAFT.
2. **EPM** no cuenta con beneficiarios finales personas naturales toda vez que es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden distrital, cuyo único dueño es el Distrito de Medellín.
3. Los recursos, ingresos y bienes de **EPM** no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. Los ingresos o bienes están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de nuestro objeto social.
4. **EPM** no ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
5. **EPM** da cumplimiento a las normas y regulaciones aplicables, las recomendaciones internacionales y demás leyes locales para administrar el riesgo del LAFT
6. **EPM** nunca ha sido condenada por violación de las leyes relacionadas con el LAFT.
7. **EPM** se encuentra obligada a contar con Sistema Integral para la Prevención y Control al Lavado de Activo - SIPLA de acuerdo con la [C.E. DIAN 170/2002](#)
8. Se encuentra autorizado como **Operador Económico Autorizado OEA** para el tipo de usuario **IMPORTADOR** en la categoría de **Seguridad y Facilitación**, según Resolución Nro. 1361 del 3 de marzo del 2021 la cual puede consultarse en https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/Empresas_oea_autorizadas.aspx
9. **EPM** cuenta con manuales y procedimientos de prevención, control y administración de los riesgos asociados al LAFT ajustados a las regulaciones vigentes y aprobados por la Junta Directiva.



10. **EPM** cuenta con un procedimiento efectivo, eficiente y oportuno de reportes tanto internos como externos que garanticen la respuesta adecuada a los requerimientos de las autoridades competentes.
11. **EPM** ha diseñado, programado y coordina planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigido a todas las áreas y colaboradores/as de la entidad.
12. **EPM** cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de LAFT que incluye, entre otros:
 - i. Políticas claras efectivamente aplicables; principios; Código de Ética; Manual de Conducta Empresarial de Grupo EPM y Manual de Conducta para Proveedores y Contratistas.
 - ii. Procedimientos para la adecuada implementación y funcionamiento del sistema, que garanticen la integridad, oportunidad y disponibilidad de la información.
 - iii. Definición de una estructura organizacional que permite el cumplimiento y funcionamiento adecuado del sistema.
 - iv. Infraestructura tecnológica y sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración de los riesgos asociados al LAFT.
13. El área responsable en **EPM** se denomina Unidad de Cumplimiento, email uo0608@epm.com.co
14. Para mayor información sobre nuestros diversos mecanismos e instrumentos como: Código de Ética; Manual de Conducta Empresarial de Grupo; Manual de Conducta para Proveedores & Contratistas; Política de Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno; Línea Ética: "**Contacto Transparente**" entre otras; dirigirse a nuestro sitio web en la sección institucional - **Transparencia en Nuestra Gestión** <https://www.epm.com.co/site/home/transparencia/transparencia-de-nuestra-gestion>



CÉSAR AUGUSTO ROLDÁN JARAMILLO *
Ced. 3.746.412
Jefe Unidad de Cumplimiento
Empresas Públicas de Medellín ESP
Nit. 890.904.996-1



* Certificación como Experto en Administración del Riesgo LA/FT para el sector empresarial -CEAR/LAFT- otorgada por **Felaban** (Federación Latinoamericana de Bancos), **FIU** (Florida International University) y **FIBA** (Florida International Bankers Association).